

ESCRITURA:

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: MARÍA CALLE DE TORAL.

A FAVOR DE: RENE TORAL CALLE Y OTROS.

CUANTIA: USD. \$ 20.00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay,

República del Ecuador, a veinte y tres de julio de dos mil

tres, ante mi Doctora Liliana Montesinos Muñoz , Notaria

Pública Décimo Primera del cantón Cuenca, comparecen a la

celebración de la presente escritura pública, por una parte y

en calidad de parte vendedora, la señora MARÍA DOLORES

RAQUEL CALLE DE TORAL^{2^{da}}, viuda. Por otra parte y como

compradores comparecen los señores doctor^{2^{do}} RENÉ TORAL

CALLE/^{2^{do}} MARCELO TORAL CALLE/^{2^{do}} IVÁN TORAL CALLE/

^{2^{do}} FERNANDO TORAL CALLE,/^{2^{da}} MAGDALENA TORAL CALLE/

^{2^{da}} MARIANA TORAL CALLE/^{2^{da}} PATRICIA TORAL CALLE/Y

^{2^{da}} MARÍA AUGUSTA TORAL CALLE, todos casados. Los

comparecientes son todos ecuatorianos, domiciliados en la

ciudad de Cuenca, capaces ante la ley a quienes de

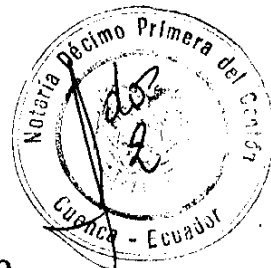
conocerles doy fe, e instruidos en el objeto y resultados

legales de la presente escritura de Transferencia de Participaciones a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: SEÑORA NOTARIA:

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de transferencia de participaciones de una compañía limitada al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA/COMPARECIENTES/ Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de parte vendedora, la señora MARÍA DOLORES RAQUEL CALLE DE TORAL, viuda./ Por otra parte y como compradores comparecen los señores doctor RENÉ TORAL CALLE, MARCELO TORAL CALLE, IVÁN TORAL CALLE, FERNANDO TORAL CALLE, MAGDALENA TORAL CALLE, MARIANA TORAL CALLE, PATRICIA TORAL CALLE Y MARÍA AUGUSTA TORAL CALLE, todos casados./ SEGUNDA

: ANTECEDENTES: La señora María Dolores Raquel Calle viuda de Toral es socia de la compañía "INDUSTRIAS GRÁFICAS CUENCA INGRÁFICA CIA. LTDA." constituida mediante escritura pública suscrita ante el señor Notario Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, el día catorce de mayo de mil novecientos noventa y tres. Esta



escritura fue inscrita en el Registro Mercantil bajo el número ciento veinte y tres, el día veinte y siete de mayo de mil novecientos noventa y tres. El capital actual de la Compañía es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, y representado por diez mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, de las cuales la señora María Dolores Raquel Calle viuda de Toral es propietaria de quinientas participaciones. / TERCERA: TRANSFERENCIA: Con los antecedentes expuestos y en forma libre y voluntaria, la señora María Dolores Raquel Calle viuda de Toral transfiere sus participaciones en "INDUSTRIAS GRÁFICAS CUENCA INGRÁFICA CIA. LTDA.", de la siguiente manera: -/Al doctor René Toral Calle, sesenta y dos participaciones; ²
2,48 al señor Marcelo Toral Calle, sesenta y dos participaciones; ²
2,48 al señor Iván Toral Calle, sesenta y dos participaciones; ⁴
2,48 al señor Fernando Toral Calle, sesenta y dos participaciones; ⁵
2,42 A la señora Magdalena Toral Calle, sesenta y tres participaciones; ⁶
2,25 a la señora Mariana Toral Calle, sesenta y tres participaciones; ⁷
2,52 a la señora Patricia Toral Calle sesenta y tres participaciones; ⁸
2,52 y a la señora María Augusta Toral Calle, sesenta y tres participaciones. La Vendedora declara haber ^{2,52}
recibido a entera satisfacción el valor de la venta de las

participaciones materia del presente contrato. Los comparecientes compradores, señores doctor René Toral Calle, Marcelo Toral Calle, Iván Toral Calle, Fernando Toral Calle, Magdalena Toral Calle, Mariana Toral Calle, Patricia Toral Calle y María Augusta Toral Calle, aceptan la transferencia de las participaciones referidas por ser legal y hecha en su favor. Se deja constancia que los compradores son socios de la Compañía en la que adquieren las participaciones que se han negociado por este instrumento.

CUARTA : La cuantía es de VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Se adjunta el acta de la junta general extraordinaria de los socios de "INDUSTRIAS GRÁFICAS CUENCA INGRÁFICA CIA. LTDA.", reunida el primero de julio del dos mil tres, como documento habilitante. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las cláusulas necesarias para la perfecta validez del presente contrato. Muy atentamente, Doctor Antonio Martínez Borrero, matrícula cuatrocientos veinte y ocho del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí el contenido de la minuta que queda elevada a escritura pública, los comparecientes hacen suyas todas la estipulaciones constante en la minuta inserta.



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE INDUSTRIAS GRAFICAS CUENCA INGRAFICA CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, el día martes 1 de julio del 2003, a las 17h00, en el domicilio de la compañía, situado en la Avenida Loja y Rodrigo de Triana, se reúnen los socios de INDUSTRIAS GRAFICAS CUENCA INGRAFICA CIA. LTDA. / El Tiempo Cia. Ltda., representado por su Gerente, doctor René Toral Calle, propietario de cinco mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Sra. Raquel Calle de Toral, propietaria de quinientas participaciones; Dr. René Toral Calle, propietario de 563 participaciones; Sr. Marcelo Toral Calle, propietario de 563 participaciones; Sr. Iván Toral Calle, propietario de 563 participaciones; Sr. Fernando Toral Calle, propietario de 563 participaciones; Sra. Magdalena Toral Calle, propietaria de 562 participaciones; Sra. Mariana Toral Calle, propietaria de 562 participaciones; Sra. Patricia Toral Calle, propietaria de 562 participaciones; y Sra. María Augusta Toral Calle, propietaria de 562 participaciones. En vista de que se encuentra presente el 100% del capital de la compañía, los socios resuelven constituirse en junta general extraordinaria y universal para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Autorización a la señora Raquel Calle de Toral para que realice la transferencia de la totalidad de sus participaciones a favor de los señores Dr. René Toral Calle, Marcelo Toral Calle, Iván Toral Calle, Fernando Toral Calle, Magdalena Toral Calle, Mariana Toral Calle, Patricia Toral Calle y María Augusta Toral Calle, respectivamente;
2. Redacción y aprobación del acta.

Dirige la sesión la señora Magdalena Toral Calle, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el señor Iván Toral Calle, Gerente de la Compañía.

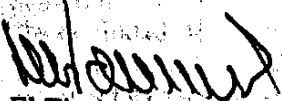
Se inicia el tratamiento del orden del día y la señora Raquel Calle de Toral, propietaria de quinientas participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en INDUSTRIAS GRAFICAS CUENCA INGRAFICA CIA. LTDA., solicita a los socios la autorización correspondiente para la transferencia de tales participaciones a favor de los señores Dr. René Toral Calle, Marcelo Toral Calle, Iván Toral Calle, Fernando Toral Calle, Magdalena Toral Calle, Mariana Toral Calle, Patricia Toral Calle y María Augusta Toral Calle, de la siguiente manera:

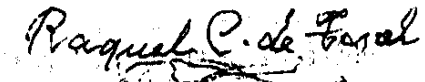
- Al doctor René Toral Calle, 62 participaciones; al señor Marcelo Toral Calle, 62 participaciones; al señor Iván Toral Calle, 62 participaciones; al señor Fernando Toral Calle, 62 participaciones;
- A la señora Magdalena Toral Calle, 63 participaciones; a la señora Mariana Toral Calle, 63 participaciones; a la señora Patricia Toral Calle 63 participaciones; y a la señora María Augusta Toral Calle, 63 participaciones.

La junta general universal reunida, por unanimidad, autoriza la transferencia de las participaciones que se ha solicitado a favor de los socios antes indicados y en la forma expresada.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, el Gerente-Secretario da lectura a la misma, la que es aprobada por unanimidad. El Presidente de la Junta levanta la sesión a las 18h00.

Para constancia de lo tratado y resuelto en la

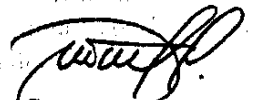

El Tiempo Cía. Ltda.

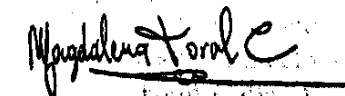

Sra. Raquel Calle de Toral

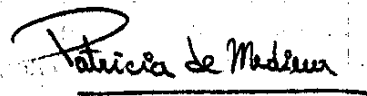

Dr. René Toral Calle

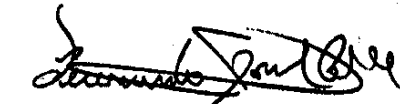

Sra. Mariana Toral Calle

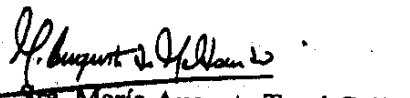

Sr. Marcelo Toral Calle


Sr. Iván Toral Calle


Sra. Magdalena Toral Calle


Sra. Patricia Toral Calle


Sr. Fernando Toral Calle


Sra. María Augusta Toral Calle.

CIUDADANIA 010015708-0
 TORAL CALLE RAQUEL MAGDALENA
 AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
 21 SEPTIEMBRE 1944
 002-1 0036 01603 F
 AZUAY/ CUENCA
 SAGRARIO 1944

Raquel Magda Toral C

ECUATORIANA***** E434412242
 CASADO VIRGILIO HOMERO BARAHONA LEON
 SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 HUMBERTO TORAL L
 RAQUEL CALLE R
 CUENCA 31/08/2002
 31/08/2014
 REN 0043710
 Azy

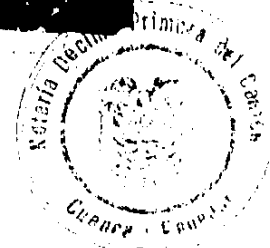
Notaria del Cantón

ECUATORIANA***** V3333V3222
 CASADO JUAN FELIPE MEDINA LEON
 SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 HUMBERTO TORAL
 RAQUEL CALLE
 CUENCA 31/10/98
 05/10/2010
 0385257
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 010129299-3
 TORAL CALLE PATRICIA EUGENIA
 03 ENERO 1.955
 AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
 AZUAY/ CUENCA
 SAGRARIO 55
 Patricia Medina
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4444V4444
 CASADO HUMBERTO TORAL
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 DANIEL CALLE
 AMELIA RODAS
 CUENCA 13-02-92
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 1469675
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA No. 010009386-3
 CALLE RODAS MARIA DOLORES
 18 JUNIO 1.918
 CANAR/BIBLIAN/BIBLIAN
 CANAR/ AZOGUES
 AZOGUES 18
 Raquel Cde Ego
 FIRMA DEL CEDULADO



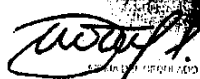
James C. Thompson



PULGAR DERECHO

24 MAY 1964
 1000000Z
 AZDAY / CUENCA
 SACRANTO
 W. H. ...

[Handwritten signature]

CIUDADANIA No. 010081482-1
 TORAL CALLE IVAN TEDDORO
 AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
 05 DICIEMBRE 1948
 002-02374 M
 AZUAY/CUENCA
 SAGRARIO
 048


ECUATORIANO***** V433494454
 CASADO MARTHA ISABEL NIETO NIETO
 SECUNDARIA EMPLEADO
 HUMBERTO TORAL
 RAQUEL CALLE
 CUENCA 31/08/2002
 31/08/2014
 REN 0043699
 Azy



CIUDADANIA No. 010094344-8
 TORAL CALLE MARIAN DE JESUS
 CUENCA/SAGRARIO
 05 NOVIEMBRE 1950
 0145 02263 F
 CUENCA
 SAGRARIO
 150
 REN 0037081
 Azy



ECUATORIANO***** V2333V4222
 CASADO LUIS A MALDONADO VERNPERTECHI
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 HUMBERTO TORAL LEON
 RAQUEL CALLE TORAL
 CUENCA 10/04/2002
 17/04/2014
 REN 0007977



CIUDADANIA No. 010139120-9
 TORAL CALLE MARIA AUGUSTA
 AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
 14 DICIEMBRE 1959
 0017-0000 00078 F
 AZUAY/CUENCA
 SAGRARIO

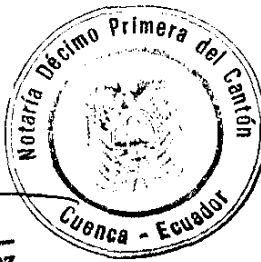
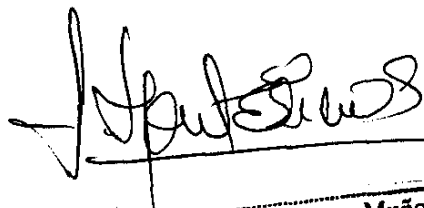

ECUATORIANO***** V2333V4222
 CASADO LUIS A MALDONADO VERNPERTECHI
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 HUMBERTO TORAL LEON
 RAQUEL CALLE TORAL
 CUENCA 10/04/2002
 17/04/2014
 REN 0007977



Leído éste instrumento íntegramente a los comparecientes por mí la Notaria se afirman, ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE. f) **María Calle de Toral, C.I. 010009386-3**; f) **Dr. René Toral Calle, C.I. 010013577-1**; f) **Marcelo Toral Calle, C.I. 010031551-4**; f) **Iván Toral Calle, C.I. 010015708-0**; f) **Fernando Toral Calle, C.I. 010126500-7**; f) **Magdalena Toral Calle, C.I. 010015708-0**; f) **Mariana Toral Calle, C.I. 010094344-8**; f) **Patricia Toral Calle, C.I. 010129299-3**; f) **María Augusta Toral Calle, C.I. 010139120-9**; f) **L. Montesinos, La Notaria Décimo Primera.**



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca el mismo día de su celebración.



Dra. Liliana Montesinos Muñoz
NOTA DÉCIMO PRIMERA
DEL CANTÓN CUENCA.

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía de fecha 14 de mayo de 1.993, he sentado razón de esta transferencia de participaciones. Cuenca, 6 de agosto del 2003.



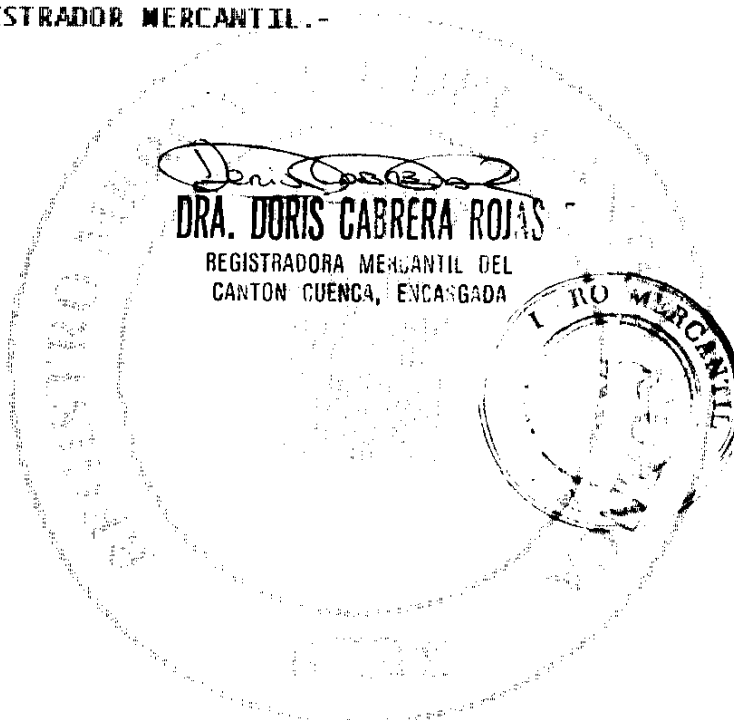
Dr. Rubén Dintimilla B.
Notario 29





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Siento como tal que en esta fecha, he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **INDUSTRIAS GRAFICAS CUENCA INGRAFICA CIA. LTDA.**, que se encuentra inscrita bajo el No. 123 del REGISTRO MERCANTIL de fecha veinte y siete de mayo de mil novecientos noventa y tres. **CUENCA, SEIS DE AGOSTO DEL 2003.-**
EL REGISTRADOR MERCANTIL.-





REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
OFICINA: CUENCA

Registro 11/09/03
[Signature]

DEPARTAMENTO JURIDICO
Informe No. 1272-DJ-03
Cuenca, septiembre 11 de 2003

Señor doctor
Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su despacho.

De mi consideración:

La escritura pública de cesión de participaciones de los socios de la compañía "INDUSTRIAS GRAFICAS CUENCA INGRAFICA CIA.LTDA.", otorgada ante la señora notario décimoprimer del cantón Cuenca, el 23 de julio de 2003, cumple con todas las exigencias legales, por lo que considero que se la debe remitir al Departamento de Registro de Sociedades, para el respectivo ingreso.

Atentamente,

Dr. Juan Andrade Corral
ESPECIALISTA JURIDICO 2